



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL Bío Bío
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

**APRUEBA PROGRAMA ESCUELAS
 POLIDEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS
 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.**

**DECRETO ALCALDICIO Nº 399
 QUILLÓN, Mayo 03 de 2013.-**

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
2. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
3. El Programa de Escuelas Polideportivas para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la comuna de Quillón 2013.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 09 de fecha 03 de Mayo de 2013.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de "Escuelas Polideportivas para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la comuna de Quillón 2013", el cual se adjunta.
2. El monto destinado al desarrollo del Programa mencionado, no deberá exceder a la suma de \$23.000.000 (veintitrés millones de pesos) y que serán imputado al SUB PROGRAMA "PROGRAMAS Deportivos y a los ítems correspondientes del Presupuesto Municipal vigente para el Año 2013, según certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 09

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE**

AGS/ECHV/LTV/gcv.

DISTRIBUCION:

- CONTROL INTERNO
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL